

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25021 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 658/12 se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Excavaciones Visa, S.L.", con CIF B-46557724, y domicilio en Godelleta (Valencia), calle Chiva, número 2, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Leopoldo López Máñez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avenida Marqués de Sotelo, número 4-5, y dirección electrónica visa@uebconcursal.es,

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120051878-1